



**PUBLICACION BISEMANAL.**  
**POLITICA, LITERATURA, COMERCIO E INTERESES GENERALES.**

**Año II Guayaquil, Sábado 10 de Marzo de 1894 N° 135**

**“El Iris.”**

Guayaquil, Marzo 10 de 1894.

**LA PRIMERA ACTITUD.**

Después de la partida de nuestro plenipotenciario para la ciudad de los Reyes; de su arribo á ella y de la recepción diplomática en Quito del señor Bonifaz; la cuarentena dictada por las autoridades sanitarias de Panamá contra los vapores de la Carrera que salen de este puerto, dando por resultado obligar á las Compañías á que suspendan sus viajes á él, ha venido á establecer en nuestras comunicaciones con la república vecina, una irregularidad tanto más sensible cuanto vehementemente es el anhelo patriótico por seguir día á día y hora á hora, si posible fuese, la marcha de las gestiones diplomáticas en uno y otro país.

Hásenos pues, incomunicado con el Sur, merced al celo que bien pudiéramos llamar estrafalario del Sr Cónsul de Colombia, precisamente, en el momento mismo en que más nos interesaba conocer el rumbo que nuestra diplomacia va á imprimir definitivamente á nuestros asuntos con el Perú; asuntos que lejos de tender á una solución conciliatoria y amigable, amenazan antes entrar en el terreno de las complicaciones.

En efecto: desde que en mala hora para el feliz mantenimiento de las relaciones internacionales entre ambos países, las Cámaras peruanas rechazaron el tratado García-Herrera y solicitaron nuevas modificaciones en su favor, hasta hoy que su Prensa, casi unánime, sostiene las mismas arrogantes pretensiones, el Ecuador entero ha abogado por que se declare la nulidad de ese convenio y se éntre en la vía de nuevas y directas negociaciones entre ambos Poderes, para arribar á una solución más en armonía con la justicia y verdadero derecho de las dos partes, en la debatida cuestión Límites.

Como se ve, hay, pues, un verdadero conflicto entre unas y otras pretensiones; un choque completo de aspiraciones harto difícil de conciliar, por cierto, en el terreno de una mútua inteligencia.

Hoy mismo, la entrevista que, apenas llegado nuestro Ministro á Lima, ha tenido con él un Repórter de “La Tribuna”, ha venido á poner de alto relieve la diametral oposición de que hablamos.

El señor Ministro ha declarado que *tiene encargo de abrir nuevas negociaciones*; y al preguntarle intencionadamente, el señor Repórter, si el Ecuador estaba listo á reconocer como ley ecuatoriana, las cláusulas del Tratado García-Herrera, ó si lo consideraba caducado, el mismo señor Ministro contestó enfáticamente: que no podía contestar sobre el particular é insistió en que *tenía encargo de abrir negociaciones*.

Por su parte, la prensa peruana, aludiendo á estas decla-

raciones, reclama el cumplimiento literal del convenio Espinoza-Bonifaz y sostiene nada menos que la obligación de someter al arbitraje, *tan sólo las modificaciones* solicitadas por el Congreso de aquella república.

He aquí lo que se llama la ley del embudo.

Nuestros buenos vecinos quieren estar á las maduras pero no á las duras.

Es el colmo de la arrogancia.

Por fortuna, nuestro Gobierno sabe demasiado cual es la opinión y la voluntad del país.

Este la ha manifestado hasta la saciedad.

Cuanto á nuestro Ministro en Lima, no podemos menos que felicitarnos de la discreción y entereza, á la vez que lealtad, con que ha sabido desde el primer instante, mostrarse fiel y decidido intérprete de la voluntad nacional.

Que se mantenga siempre á la altura de la elevada misión que su Patria le ha confiado, son nuestros fervientes deseos.

**Interior.**

Con el objeto de que sean conocidas en su actual estado nuestras relaciones con la República del Perú, publicamos el presente número extraordinario del periódico oficial, cuyas cuatro (\*) páginas llenan perfectamente el enunciado propósito.

Sobremañera digna de atención es la importante nota en que el Excmo. Sr. Macchi y el H. Sr. Encargado de Negocios de Colombia en Lima formalizan el ofrecimiento de mediación y buenos oficios, en nombre de la Santidad de León XIII y en el de aquella República hermana; el primero, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Padre Santo, y el segundo, con el carácter diplomático ya mencionado.

No menos digna de leerse atentamente es la contestación dada por el H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores á aquellos distinguidos Agentes Diplomáticos, una de cuyas nobles y bien intencionadas indicaciones, antes de recibida, estaba ya en la mente de nuestro Gobierno; sin que esta feliz coincidencia la haga

(\*) Nos limitamos á reproducir únicamente la nota de Mediación de las Legaciones conjuntas y la respectiva contestación de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, por ser ya los discursos de Recepción del Ministro Bonifaz y S. E. el Presidente, demasiado conocidos del público. N. de la R.

desmerecer en nada, ni obligue me nos nuestra gratitud por tan valiosos ofrecimientos.

El discurso de presentación de Excmo. Sr. Dr. D. Emilio Bonifaz, el de recepción de S. E. el Sr. Presidente de la República, manifestar con claridad los propósitos que guía á los Gobiernos del Ecuador y del Perú, para llegar, por el camino del decoro, al adelantamiento de una paz honrosa entre los dos países.—El público sabrá estimarlos con imparcial criterio y hacer justicia á sus distinguidos autores.

Plegue al Cielo que la simultánea recepción de los Sres. Ministros, Castro, en Lima, y Bonifaz, en Quito, concertadas para la misma hora por medio del cable, sea un auspicio feliz del éxito que se obtenga en cualquiera negociación diplomática que tiendan á asegurar los derechos del Ecuador y la paz de entrambas Repúblicas.

Lima, 23 de Enero de 1894.

Sr. Ministro:

Aceptada por los Supremos Gobiernos del Perú y el Ecuador la mediación amistosa ofrecida por la Santa Sede y la República de Colombia, con el objeto de propender al arreglo honroso y pacífico de la diferencia suscitada entre ambas Naciones, con motivo de los sensibles acontecimientos que han tenido lugar en los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, es para los infrascritos altamente satisfactorio dirigir á V. E. el presente oficio, encaminado á llevar á efecto, on

nombre de Su Santidad y del Gobierno de Colombia, el honorífico cargo de mediadores.

Habiendo los infrascritos seguido paso á paso y con vivísimo interés el desarrollo de tan desagradables sucesos, juzgan conveniente emitir con sinceridad y franqueza los siguientes conceptos y apreciaciones, impulsados por los nobles propósitos y halagadora esperanza de aquellos influidos en el ánimo de las Cancillerías del Perú y el Ecuador, para que se transija pacífica y honradamente el conflicto suscitado entre los dos Pueblos.

Las manifestaciones mutuamente hostiles que han ocurrido en ambas Repúblicas han sido, en gran parte, ocasionadas por efecto de noticias falsas y exageradas que desgraciadamente se cruzaron entre uno y otro país, y que han dado lugar á publicaciones apasionadas y á la exaltación de los ánimos.

Estas manifestaciones fueron obra de un limitado número de individuos del pueblo y no de la colectividad ó mayoría de los ciudadanos de ambos países, los que prescindieron de tomar parte en ellas.

Es preciso reconocer que los dos Gobiernos no sólo apoyaron, sino que deploraron vivamente y desaprobaron de una manera enérgica todo lo ocurrido en sus respectivos países. Si la policía en ambas Naciones no hubiese estado á la altura de su misión en aquellas circunstancias, ya sea para prevenir ó bien para reprimir las manifestaciones ofensivas de la muchedumbre, esta falta recaería exclusivamente sobre los Jefes inmediatos de ésta, y de ninguna manera sobre los Gobiernos respectivos, cuya única obligación sería la de aplicarles el castigo correspondiente, por haber faltado al cumplimiento de su deber.

En casos semejantes, por supuesto siempre lamentables, el Gobierno de la Nación ofendida, temiendo por base única y exclusiva los hechos notoriamente ciertos, y aun ponderados según las circunstancias en que se han realizado, y estudiando con espíritu sereno lo que, en otros casos, el derecho, el honor y el bienestar de su país justamente exigen, suele limitarse á pretender las satisfacciones á que se cree acreedor; y cuando las ofensas han sido reciprocas, no es raro el caso en que ambos Gobiernos, sobreponiéndose á la exaltación y al peligroso entusiasmo de los pueblos, hasta se apresuran á satisfacerse reciproca y espontáneamente, con medidas prontas, á veces cumplidas, antes de ofrecidas, ya de represión, ya de castigo de los culpables.

Un ejemplo notable y muy reciente han presentado los Gobiernos de Italia y Francia, con ocasión de los dolorosos y muchísimo más trascendentales incidentes de Aigues-Mortes, Roma y Nápoles, cuyo arreglo se hizo, puede decirse, telegráficamente, en el corto período que transcurrió del 13 al 28 de Agosto, según consta del libro verde que acaba de publicarse. En Roma la exasperación del pueblo llegó hasta el punto de prender fuego al edificio que ocupaba la embajada Francesa y se cometieron atropellos y vejámenes mucho más graves que los realizados recientemente en Lima, Quito y Guayaquil, y, sin embargo, se dieron por satisfechos los dos Gobiernos con la suspensión del Alcalde de Aigues-Mortes y del Jefe de Policía de Roma.

Y, en efecto, si bien es verdad que, cuando una sola de las partes es la ofendida, no hay serio peligro en que los arreglos para la reparación debida duren algún tiempo, pues ese peligro será más ó menos remoto, según el grado de generosidad y prestigio de que disfruta la misma Nación ofendida; en cambio,

cuando los ultrajes han sido reciprocos y ambos pueblos se encuentran agitados, el estado de ánimo de éstos y la lógica fatal de los acontecimientos no permiten, sin peligro gravísimo de mayores trastornos y de comprometer la misma paz interlongitudinal que dichos arreglos se prolonguen demasiado, y por lo mismo, pudiera resultar funesto cualquier retardo, aún motivado por la sola disensión sobre la precedencia de los insultos y la mayor ó menor gravedad de ellos, para definir después y ponderar el mayor ó menor grado de la reciproca satisfacción debida.

Parece, además, que en cuanto al efecto moral y de la apreciación común, el ultraje inferido al escudo de una Nación es el mismo, sea que el escudo ocupe el frontispicio de una Legación ó de un Consulado; así como tampoco sería posible estimar con toda exactitud la diferencia específica entre la ofensa de arrastrarlo, pisotearlo ó simplemente apredrearlo, que son los hechos más positivos entre los denunciados.

Estas consideraciones, el hecho muy sensible de no haber podido ambos Gobiernos, hasta la fecha, entenderse entre sí sobre el orden y diferencia de las satisfacciones mutuamente reclamadas, influyen en el ánimo de los infrascritos y los impelen á proponer de una manera formal y terminante, á uno y otro Gobierno á la vez, lo siguiente:

1.º O el olvido mútuo y completo de todo lo ocurrido, mediante la pronta recepción oficial y amistosa de los respectivos Ministros Diplomáticos, exigiendo, á lo más, la destitución de los Jefes inmediatos de la fuerza de policía que hayan sido culpables.

2.º Que, sin más disputa sobre el orden cronológico y diferencia de las satisfacciones, manden saludar simultáneamente por una Compañía de línea los respectivos pabellones nacionales, izados en las Legaciones, para lo cual pudiera fijarse día y hora breve aviso telegráfico, no extendiendo las pretensiones más allá de la destitución de los Jefes inmediatos de la policía que hayan sido culpables.

Al no aceptar una de las partes el primer proyecto, la otra no deberá insistir en él y se conformará con el segundo.

Este arreglo, para mejor acuerdo, debe dejar á salvo la cuestión principal de límites, así como cualquiera otra diferencia por atropellos de ciudadanos de una á otra Nación, ó perjuicios en sus bienes, durante las recientes manifestaciones.

Mucho se felicitarian los infrascritos y muchísimo más agradecerían á los ilustrados Gobiernos del Perú y el Ecuador, en nombre de sus altos poderantes, si, inspirados por un elevado sentimiento de confraternidad y de concordia, y teniendo en cuenta que la paz es para los Pueblos un positivo bien y de valor incalculable, aceptasen generosamente aun en el caso de que una de las Naciones se creyera más ofendida que la otra, y pusiesen en práctica, sin pérdida de tiempo, uno ó otro de los puntos anteriormente propuestos.

Un éxito tan lisonjero correspondería á los nobles y vehementes deseos que inspiraron al Padre Santo y á la hermana República de Colombia el ofrecimiento de sus buenos oficios, deseos que con ellos comparte todo el Continente americano, que anhela con ahínco que termine de una vez y para siempre la era de las discordias y luchas fraternales.

Los infrascritos aprovechan esta oportunidad para ofrecer á V. E. los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

José Macchi, Delegado Apostólico y E. E. de Su Santidad.

Luis Tanco, Encargado de Negocios de Colombia en el Perú.

Al Excmo. Señor Ministro de Re-

laciones Exteriores del Ecuador.

Quito.

República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Quito, Febrero 3 de 1894

Excmo. Sr. Delegado Apostólico y H. Sr. Encargado de Negocios de Colombia:

Con la debida atención se ha impuesto mi Gobierno del importante contenido de la carta colectiva que os habéis servido dirigirme, con fecha 23 del próximo pasado Enero, en la cual expresáis que, aceptada por los Gobiernos del Ecuador y del Perú, la mediación amistosa ofrecida por la Santa Sede y la República de Colombia, con el fin de propender al pacífico arreglo de las diferencias suscitadas entre las dos Naciones, tenéis la satisfacción de proponeros llevar á cabo dicha mediación, en nombre de nuestro Augusto Pontífice y de esa noble República hermana, de quienes, respectivamente sois dignos representantes.

Añadís la franca expresión de vuestros conceptos, en lo concerniente á los agravios de que se quejan mi Nación y la Peruana, y, fundando en hechos y doctrinas vuestros luminosos razonamientos, termináis por proponer á los Gobiernos de los dos Estados, que, para el pacífico desenlace de la controversia sobre injurias, adopten uno de los medios que explícitamente determináis.

Consista el primero en el "olvido mútuo y completo de todo lo ocurrido, mediante la pronta recepción oficial y amistosa de los respectivos Ministros Diplomáticos, exigiendo, á lo más, la destitución de los Jefes inmediatos de Policía que hayan sido culpables."

Con muy fundada complacencia tengo á honra comunicaros que ésta es, precisamente, la forma de recíproco desagravio concertada, de común acuerdo, entre el Ministro Plenipotenciario de mi Patria y el Excmo. Sr. Dr. D. Emilio Bonifaz, que representa al Perú; siendo de advertir que ni aun se ha exigido la destitución de ninguna autoridad, porque este punto se ha dejado á la imparcial y recta acción de los tribunales de cada una de las dos Repúblicas.

No dudo que veréis con el mayor agrado la notable coincidencia de que la primera de vuestras proposiciones sea cabalmente la base acordada ya, para la solución de la contienda sobre injurias. Dentro de pocos días llegará el caso de formalizar este fácil medio de restablecer la concordia; pues, para ello, no se espera sino que llegue á esa capital del Perú el Sr. Dr. D. Julio Castro, que salió de esta ciudad de Quito, el día 30 del pasado mes, como Plenipotenciario del Ecuador. Una vez que este alto funcionario y el no menos respetable Sr. Bonifaz presenten, simultáneamente, sus respectivas oraciones, y se exprese con solemnidad el mútuo olvido de las ofensas, quedará lo espero, restablecida la concordia, para que, al amparo de ella, puedan las dos Naciones tratar, posteriormente, de su antigua y enfadosa controversia sobre límites.

Mas, si, por cualquier incidente imprevisto, no se consigue, con acto tan caballeroso y adecuado, la restauración inmediata de la fraternal armonía, tendrá mi Gobierno por muy conveniente y honroso oír á los dignísimos mediadores, que, con laudable filantropía, asumen el noble y alto papel de amigos pacificadores y trabajan por la común tranquilidad de los pueblos hermanos.

Con la más sincera y distinguida consideración, soy del Excmo. Señor Delegado Apostólico y del H. Sr. Encargado de Negocios muy atento y obsecuente S. S.

Pablo Herrera.

Excmo. y Rmo. Señor Delegado Apostólico y E. E. de la Santa Sede y H. Sr. Encargado de Negocios de Colombia.—Lima.

## De cartera.

Los Anarquistas.—En nuestro número de hoy principiámos la reproducción del 1.º de los dos brillantes artículos que con el título de "Los Anarquistas", ha publicado en "La República" de Bogotá, el señor Dr. Juan Sandoval.—En el próximo, vean nuestros lectores el 2.º. La oportunidad é interés del tema que en ambos se trata, nos excusa de hacer su recomendación.

Reporte.—Por el que á continuación reproducimos, comprenderán nuestros lectores toda la importancia que tiene la repetición de los anuncios. Hoy no hay país avanzado en la civilización y de comercio creciente, que no haga uso especial de los periódicos como medio de fomentar las industrias y el comercio con los avisos. En Inglaterra, Francia, Estados Unidos, etc., los comerciantes más poderosos y los empresarios más ricos son los que más se han aprovechado de las ventajas del anuncio.

"Un periódico norteamericano define de esta suerte las impresiones que produce un anuncio en todo suscriptor:

Primera inserción del anuncio: no lo ve.

Segunda inserción: lo ve, pero no lo lee.

Tercera inserción: lo lee.

Cuarta inserción: mira el precio del artículo.

Quinta inserción: habla de él á su esposa.

Sexta inserción: se dice acomprarlo.

Séptima inserción: lo compra.

La definición es bastante original y no carece de verdad.

De ella se saca en limpio que para que un anuncio produzca efecto, hay necesidad de repetirlo por lo menos hasta siete veces, y en las letras más gordas que haya en las imprentas.

## Suelto rezagado.

Importantes Observaciones.—En el cuadro que con el nombre de "División territorial de la República del Ecuador", ha dado á luz en la Capital el H. Sr. Dr. Francisco Andrade Marín, hemos observado que en la clasificación del servicio postal de los cantones y parroquias en nuestra provincia, se han dejado de señalar con el asterisco correspondiente, á pesar de poseer dicho servicio, las siguientes parroquias: Gonzanamá, Zapotillo, Amalusa, Zozoranga y Macará. Hemos advertido además, que entre las parroquias que se han establecido recientemente, figura la de Valladolid (Malaucatus), siendo así que esta parroquia es muy antigua, como que cuenta con un siglo de existencia más ó menos.

Nos permitimos hacer estas observaciones por el carácter de importancia que ellas invisten, relacionadas como se hallan con el estado actual de progreso en que se encuentra esta provincia.

(De "El Porvenir" de Loja.)

## Inserciones.

LOS ANARQUISTAS.

Sendos artículos editoriales sobre este tema han publicado, el 1.º de las corrientes, dos de los más importantes periódicos de esta ciudad, con motivo de lo que la prensa francesa y la de otros países dicen sobre el particular.

De *El Correo Nacional* copiamos los siguientes apartes:

“La sobreexcitación que se advierte en la prensa europea, sobre todo en la francesa, con motivo de los últimos atentados de los anarquistas, que éstos llaman argumentos de hecho, muestra cierta vacilación en los espíritus y la necesidad de investigaciones más detenidas acerca de las causas que principalmente se han pervertido el criterio de las masas populares.

“¿Qué hacer? se preguntan todos los que ven en peligro el actual orden social.

“La licencia de la prensa será el factor único de estas conclusiones? ¿Será la libertad de fabricar explosivos lo único que facilita estos atentados?

“Bastará la rigurosa supresión de estas libertades?

“La experiencia parece darnos una respuesta negativa.

“América, en primera línea, presenta resultados que dan mucha luz. La represión ciega de la libertad individual—que suele ser el sistema que se emplea, y nó el de la responsabilidad concreta y efectiva—ha llevado en varias secciones, v. g., Bolivia, al despotismo, y éste al desgobierno.

“Los más de los aniversarios que celebramos los americanos del Sur, son lecciones objetivas permanentes; parece que tendríamos especial cuidado en no dejar olvidar que á las armas se les debe todo, que lo contrario es tenerlas en mayor número que el contrario, y que lo que se tiene por bienestar y prosperidad es debido á la fuerza de los parques.

“La ley de la responsabilidad ante Dios y ante las sociedades, obliga á los Gobiernos; por consiguiente, les está vedado inspirar sus actos en sentimientos personales y no pueden servir de la represión, y mucho menos de la supresión, sino por fundadas y poderosas razones. En ningún caso sería admisible el capricho ó la susceptibilidad de los mandatarios.”

La causa principal de la anarquía son, sin duda, los malos Gobiernos. Son ellos los que principalmente han pervertido el criterio de las masas populares. Las violencias que bajan son las que ponen en fermentación las pasiones populares, y determinan casi siempre, las violencias que suben. Las lecciones objetivas de los que mandan, si la enseñanza es mala son las más funestas, porque las graba en la conciencia de los pueblos el sello de la autoridad.

Si un gobierno mantiene hambreado y oprimido al pueblo, y una parte de éste, la más infeliz casi siempre, con el arma al brazo y el látigo suspendido sobre sus espaldas, para que puedan dormir tranquilos los tiranos y para que, á la voz de mando, ahoguen con el ruido del cañón las justas quejas de los oprimidos; si con lo que pudiera darse al pueblo pan material y pan intelectual, alimento ó instrucción, se compran en grande escala elementos de guerra, aparatos de destrucción, que se almacenan y custodian con el cuidado con que el avaro custodia su tesoro; si todo eso hace un Gobierno, no tiene á quién quejarse de que tal ejemplo produzca funestos resultados.

Si un Gobierno, lejos de defender la propiedad pública y la privada, se apodera de ésta cuando es del adversario político y entrega aquella á sus parciales para que sacien su ambición de dinero, cómo pedir que las masas, cuyo cerebro está oscurecido por la ignorancia y su estómago estimulado por el hambre, no pongan mano sobre los bienes ajenos? Son los malos Gobiernos los padres legítimos de la anarquía, y mien-

tras esos progenitores estén de pie será ineficaz lo que se haga para cortar el mal social que nos amenaza.

Más funestos que la licencia de la prensa son el desenfreno y la licencia de los Gobiernos.

Más peligrosos que la libertad de fabricar explosivos, es el ilimitado poder para tiranizar al pueblo.

Y más fútil para los Gobiernos reclusos de su beneplácito forma y amparar todos los derechos, que vivir en permanente lucha con los asociados.

Como muy bien dice *El Correo*, la represión ciega de la libertad individual lleva al despotismo, y éste al desgobierno, que es, añadimos nosotros, el último peñón de la escoria que nos hace descender á la anarquía, el más terrible de los males. El colega nos ofrece á Bolivia como un ejemplo, pero, por desgracia, los ejemplos pueden multiplicarse en Sud-América sin ir muy lejos.

Son los Gobiernos, elevando el ejército en vez de atender á la opinión pública, llenando los parques en vez de satisfacer las justas exigencias sociales, los más directamente responsables de la creencia, cada día por desgracia más arraigada en las masas, de que todo se debe á la fuerza, que ella es el mejor garante del triunfo y el más poderoso argumento en nuestras contiendas personales, en nuestras guerras civiles, y, más aún, en nuestras diferencias internacionales; ó como dice el colega, de “que á las armas se les debe todo, que lo importante es tenerlas un mayor número que el contrario, y que lo que se tiene por bienestar y prosperidad es debido á la fuerza de los parques.”

Muy oportuno es, en las actuales circunstancias, el recuerdo que á los Gobiernos hace *El Correo*, de que á ellos también obliga la ley de la responsabilidad ante Dios y ante las sociedades; que les está vedado inspirar sus actos en sentimientos personales; que no pueden servir de la represión, y mucho menos de la supresión, sino por fundadas y poderosas razones; y que en ningún caso sería admisible el capricho ó la susceptibilidad de los mandatarios.

Si los Gobiernos no olvidaran su misión y velaran por el bien de todos, más que por transitorios intereses políticos ó personales, muchas lágrimas y mucha sangre ahorrarian á los pueblos, serían el mejor antemural de la anarquía, y con poco esfuerzo mantendrían inalterable el orden social.

Para los límites estrechos de nuestra hoja nos hemos extendido hoy más de lo que pensábamos, y forzoso nos es dejar para mañana las consideraciones que nos ha sugerido el otro artículo editorial de que hablamos al principio.

(De “La República” de Bogotá.)  
(Concluirá.)

## Variedades.

LOS MILLONES DEL PAPA.

LA SUCESIÓN DE MADAME DU PLESSIS BELLIERE.

(Traducido para *El Mercurio* de Valparaiso.)

París 22 de Febrero de 1893, El Tribunal Superior de Amiens, después de seis audiencias, ha pronunciado su fallo en el proceso seguido contra el Papa por los herederos naturales de la marquesa de Plessis Belliere.

Como se recordará, madama de Plessis Belliere había instituido por legatario universal de su inmensa fortuna á León XIII, y en su defecto al cardenal Rampolla, representante de

la Santa Sede.

Los herederos desposeídos dijeron de nulidad del testamento, fundándose en que la Santa Sede no tiene la capacidad civil necesaria para recibir donaciones ni legados.

Después de ruidosos debates el Tribunal civil de Montdidier falló en favor del Papa, declarando á la Santa Sede “capaz de heredar, con la autorización de su Gobierno francés” y acordando al Papa un plazo de seis meses para obtener esta autorización expresa. Caso de que el Gobierno francés refusase la autorización, el legado universal hecho á León XIII y al cardenal Rampolla debería caducar, y el Tribunal de Montdidier declaraba que la sucesión de la marquesa correspondía al conde de Colbert-Turgis á quien madama du Plessis Belliere había instituido, por un codicilo, su legatario universal en caso de que el legado hecho á la Santa Sede fuera anulado.

Los herederos de madama du Plessis Belliere apelaron de esta sentencia á la Corte Superior de Amiens, ante la cual Mr. Dacraignes, del foro de París ha sostenido sus intereses. Mr. Hemar, ex-abogado general, defendió á León XIII.

En conclusiones muy hábiles y que dan á la situación una verdadera importancia bajo el punto de vista histórico, el procurador general se pronunció por la confirmación de la sentencia.

El representante del ministerio público sostuvo enérgicamente que el Papa no tiene derecho de poseer bienes en Francia mientras sea soberano y jefe del papado.

“No se podría sin riesgo, dice, reconocer á los soberanos extranjeros el derecho de tener propiedades en nuestro país. Si se admitiera tal principio, las naciones extranjeras podrían adquirir entre nosotros casales, ferrocarriles, propiedades vecinas á nuestras fortalezas.”

El procurador general estima además que, desde 1870, el Papa no es ya un soberano común, sino que su soberanía es de una naturaleza particular, y por decirlo así interior, que no representa, en una palabra, más que una colectividad incapaz de adquirir bienes: la cristiandad.

“Reconocer al Papa el derecho de adquirir propiedades, sería permitir legados á las congregaciones no autorizadas, instituyéndolo en fideicomisario. Resultaría de ello una acumulación de riquezas en detrimento de la fortuna de la nación.”

Conforme á estas conclusiones del procurador general, la Corte de Amiens ha revocado la sentencia del Tribunal de Montdidier y declarado nulos los legados hechos á la Santa Sede por la marquesa du Plessis Belliere.

## EL PRINCIPE OTTO VON BISMARCK.

El ex-Canciller, cuyo ceño ha hecho temblar á la Europa entera, desde joven tuvo un carácter impetuoso.

En el colegio impresionaba con su presencía á sus condiscípulos. Antes de su ingreso al Instituto Plamauus la diversion de los colegiales se reducía á ejercicios atléticos, pero bajo su dirección principiaron á dividirse en dos partidos y tenían encuentros, simulando combates. Bismarck levantaba los planos de acción y dirigía las operaciones; en el invierno, cuando todo estaba cubierto de nieve, estos ejercicios militares se convertían en batallas, tirroteándose con bolas de hielo. Se encontraba entonces en su elemento, tomando el mando de su gente al dar algún asalto.

Una vez fué invitado á un baile en Berlín, y mandó hacer unos zapatos para la ocasión. Sus compañeros se

zefan diciéndole que no los tendrían listos, y él contestaba: ustedes verán que los tendré. El día antes del baile fué donde el zapatero.

—¿Están listos mis zapatos?

—No, señor.

—¡Muy bien! Le advierto que si no están para la hora estipulada, mi perro lo devorará. Y salió majestuosamente seguido de su tremendo mastín.

Al día siguiente, desde las seis de la mañana, el pobre artesano recibía cada cinco minutos un mensajero, quien le preguntaba en tono solemne y lúgubre:

—¿Está el calzado del señor Bismarck? Incesario será decir que el zapatero cumplió puntualmente.

De estudiante tuvo veintiocho duelos y jamás sucó un rasguño.

Cuando fué delegado prusiano á la dieta federal de Frankfort, solicitó del dueño de la casa donde estaba hospedado, que colocara un timbre para comunicarse con el cuarto de su criado; pero éste, natural de Frankfort y enemigo acérrimo de los prusianos, contestó que si quería un timbre, tenía que colocarlo por su cuenta.

No pasó mucho sin que se oyera la detonación de una pistola en el cuarto del joven delegado, y el dueño de casa alarmado y pensando en algún suicidio, entró desahogado al cuarto, donde encontró á Bismarck sentado ante muchos documentos, fumando su pipa con la mayor tranquilidad. Sobre la mesa había una pistola, aún humeando.

—Por amor de Dios, ¿que ha pasado? exclamó el propietario más muerto que vivo.

—Nada, nada, contestó Bismarck. No se altere, estaba llamando á mi criado; es una señal inofensiva, á la que tendrá usted que acostumbrarse, pues no dudó que la tendré que repetir con frecuencia. Al día siguiente estaba el timbre colocado.

El carácter del hombre está mejor ilustrado cuando estuvo enamorado.

En una reunión se enamoró á primera vista de la señorita Pertt Kaurer, pero no le manifestó sus sentimientos. Al día siguiente escribió á los padres de ésta [sin conocerlos], pidiendo la mano de su hija. Estos, asustados, pues la reputación de Bismarck era tremenda, no contestaron en uno ni en otro sentido, y sólo lo invitaron á que pasara á verlos.

Le reobieron con aire solemne, mientras que la joven permanecía con los ojos modestamente fijos en el suelo; al descender Bismarck del carruaje, le echó los brazos al cuello, abrazándola y besándola, antes de que pudieran objetar.

El resultado fué un inmediato matrimonio. En su aceptación de Jefe del Ministerio en 1862, da una prueba grande de la confianza que tenía en sí mismo.

El Ministerio había sido derrotado con respecto al presupuesto de guerra. El Rey estaba desesperado de saber las condiciones y programa que Bismarck propondría.

Al tercer Von Roon, Ministro de Guerra, se comisionó para sondearlo. Pero toda esta ansiedad era innecesaria. Bismarck, al ser informado de los desesos del rey, simplemente contestó: “Aquí estoy yo.”

## Avisos.

### SE ALQUILA

en módico precio los altos de la casa N.º 101 de la calle de “Sucre”, y una pieza del entre suelo.

En esta imprenta están las llaves.

# AGENCIA GENERAL

-DE-

## L. J. PEREIRA Y Ca.

“Pichincha” y “Arzobispo”.

SE ENCARGAN

de todas las comisiones que se le encomienden; venden y compran casas, covachas, solares y muebles.

Enero 27 de 1894.

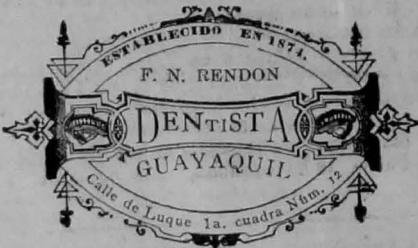
## JOSE I. MURILLO.

Acreditado Taller de Hojalatería y Colchonería

Calle Nueve de Octubre N.º 9.

SE TRABAJA

con esmero y prontitud á precios equitativos.



# TALLER

DE

## ENCUADERNACION.

CALLE DE LUQUE No. 69.

BAJO EL “ASILO GALECIO”.

Se encuaderna á todo gusto, se dora á fuego sobre cualquier objeto, se trabajan mapas y planos de todo tamaño.

Trabajo esmerado y CUMPLIDO.

Precios módicos.

Prueba hace fé!!!

Federico Leniberger.

# “EL IRIS”

PUBLICACION LIBERAL E INDEPENDIENTE

Para los días Miércoles y Sábados EN LA TARDE.

Se exceptúan los feriados.

ADMITE SUSCRIPCIONES:

Por 3 meses á Sl. 1—20 | Por 6 meses á Sl. 2—40  
Por 12 meses Sl. 4—80.

Vale:

5 centavos el día de salida. — 10 centavos el día siguiente al de salida. — 20 centavos desde un mes después.

PUBLICA:

Remitidos responsables y Avisos de todo género

Todo pago es adelantado.

CASTILLO Y LUNA HNOS.

Enero 1.º de 1894.

Folletín. 14

MARTIRIO SINGLORIA

6

El último Amor

POR

Maria del Pilar Sinnés de Marco.

(Continuación.)

La salida de Madrid del baron y de su mujer se parecía mas á una huida que á un viaje dispuesto y llevado á cabo con tranquilidad.

La madre de Gustavo fué el gran consuelo de las dos pobres mujeres en su dolor, y habiéndoseles noticiado que la quinta se iba á vender para pago de acreedores, la viuda aconsejó á su hijo que se casase con Leticia al instante, á fin de darle el amparo que le faltaba.

Un día llegó una carta para Leticia; esta la abrió y dió á la madre de Gustavo otra que había llegado para él.

Ambas tenían el sello de Baden. La de Leticia era de su prima, y respiraba una gran tristeza, pero de nada se quejaba, sino de no hallar consuelo para la muerte de su buen pa-

dre.

Decía que se hallaba delicada de salud y que deseaba mucho volver á España.

Apenas hablaba de su marido y se limitaba á dar afectos suyos para Leticia y Marta.

—Lo que es á mí, dijo la nodriza, eso no me cuela. El señor baron no me puede ver ni en pintura; en cuanto á que mi pobre niña esté bien y contenta, lo creo menos; la conozco, y veo, por lo que dice, que pasa la pena negra. ¡Ay, amo mío, amo mío! ¡Qué cuenta habrá tenido que rendir á Dios por dar á su hija semejante marido!

Al hablar así, con el acento de la desesperación, se desprendían amargas lágrimas de los ojos de Marta.

Por la noche, cuando Leticia y la nodriza pasaron á la quinta donde habitaba Gustavo y su madre, esta le dió la carta que el jóven había recibido. Leticia miró la firma y exclamó:

—¡Jorge! ¿Es Jorge el que escribe?

—Sí, hija mía, y bien tristemente! repuso la madre de Gustavo. Léa.

Leticia leyó en alta voz lo que sigue:

“Aquí estoy, amigo mío, buscando alivio á una dolencia que me aqueja desde hace algun tiempo y que no sé si tendrá remedio, y aquí ha venido tambien ella con su marido, como si el Cielo deseara negar-

me el bien del olvido.

“¡Pobre Fernanda! qué cambiada la he hallado! Ya ha desaparecido la niña alegre y llena de gracias, y solo hay en su lugar una triste mujer pálida y abatida.

“He sabido el trájico fin de su padre, no por ella, con quien ni una sola palabra he cambiado, sino porque aquí hay una crónica que se ocupa y publica la historia de todos los viajeros que llegan, y escudriña si vienen por motivos de salud, de especulación ó por otra parte cualquier causa que sea; es decir, que al instante que llega una persona se averigua su vida pasada, lo que ha sido, lo que es y hasta lo que espera ser.

“Envuelta, pues, en el vapor de la sangre del hombre desgraaciado á quien esperé llamar padre un día, envuelta en la muerte del padre de Fernanda, ha llegado la historia de su marido, historia repugnante, llena de desórdenes, como tambien otras; se ha dicho que él ha ocasionado la muerte de su suegro, pidiéndole con premura, y para vergarse de sus reconvecciones, tres millones que le debía, y que el infeliz se dió la muerte al enviárselos, porque esto le arruinaba tan por completo como iba á quedarse el día que se los prestó.

“Y todo esto debe saberlo esta desventurada criatura, porque, aunque estuviera ignorante de ello, aquí se habla del asunto y se comen-

ta sin miramiento alguno.

“Además, la vida que lleva su marido es el escándalo de esta gente, que se escandaliza de muy pocas cosas; el baron pasa las noches jugando, y aunque se le dejaba cuando llegó ganar alguna vez, ahora pierde siempre, y la crónica de que te hablé dice que se halla completamente arruinado.

“La desgracia ha caído, pues, formidable, inmensa, sobre Fernanda, antes de haber cumplido los diez y seis años de su vida; ¡pobre niña, á la que quería, á la que podía yo haber hecho tan feliz! ¡de qué le ha servido dar su libertad y la dicha de toda su vida para salvar á su padre de la ruina, si esta ruina se ha consumado con tan horribles circunstancias! ¡este padre ha muerto de tan desastrosa manera!

“Ella vive muy retirada; apenas sale de su habitación de la fondax; obstando, cuando se dispone alguna partida de placer, alguna diversion general, en la que sería notado el no tomar parte, allí está la baronesa de Valdemar, silenciosa y triste, pero con una placida sonrisa y una dulce palabra en los labios para todo el que le habla; apesar de su profunda melancolía y de su débil salud, su belleza y su esquisita y delicada elegancia la hacen sobresalir entre to-